



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Sección Balística de la Región 2 (dependiente de la Agencia de Investigación Criminal), lo siguiente:

- a) cantidad total de inspecciones realizadas, detallando la fecha en cada una de ellas, por la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con armas de Fuego, en los años 2020, 2021 y 2022;
 - b) si en las inspecciones y/o visitas, se confeccionaron actas de procedimiento y/u otro documento donde conste lo actuado; adjúntese copia de las mismas; e informe si se constataron la existencia de inventarios de armas de fuego y municiones en resguardo y/o judicializadas;
 - c) si se realizó relevamiento alguno a fin de comprobar y/o chequear la exactitud de los eventuales inventarios informados con las armas y municiones en depósito o resguardo;
 - d) cual es el protocolo y/o modo y/o sistema utilizado para el ingreso y salida de armas de fuego y municiones secuestradas y/o bajo resguardo así como para la preservación de la cadena de custodia;
 - e) si existen, planillas modelos, instructivos relativos a la registración de las armas y municiones secuestradas, en su caso adjunte copia de las mismas;
 - f) indique si se han realizado capacitaciones al personal policial y/o cursos sobre la registración y/o confección de inventarios de las armas de fuego y municiones que se tienen en resguardo y/o deposito y/o judicializadas;
- y,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

g) que funcionario tuvo a cargo la Agencia de Prevención de Violencia con Armas de Fuego en el lapso que transcurrió entre la renuncia del Sr. Lautaro Sappietro y la asunción en el cargo del Sr. Joel Theytaz.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 22 de abril de 2022, toma estado público a través de algunos medios de comunicación la noticia de la desaparición de armas fuego judicializadas que se encontraban en custodia y/o depósito de la Oficina de Balística de la Región 2 dependiente de la Agencia de Investigación Criminal de la provincia de Santa Fe. Estas armas, que fueron secuestradas en allanamientos anteriores deberían estar en resguardo en la sección mencionada.

Según la información publicada en la prensa, al momento de comparecer funcionarios del Ministerio Público de la Acusación en las dependencias de la sección mencionada, se carecía de todo tipo de inventarios como de medidas de control sobre las armas y municiones existentes, situación que amerita el presente pedido de informes a efectos que el Poder Ejecutivo de cuenta de la manera en que se llevan adelante los controles de su competencia y brinde información acerca del funcionamiento del área de control de armas, que estuvo unos 3 meses acéfala, entre enero y marzo de este año.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN